MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

RESOLUCION IM Nº 170/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 30/2017 "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO CAACUPEMI" CON ID Nº 338.906, A LA EMPRESA R.R. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON C.I. Nº 1.681.734, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 11 de diciembre de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID Nº 338.906, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto de la Reconstrucción de Puente sobre el Arroyo Caacupemi de la ciudad de Nueva Colombia----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 58.902.200
2	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	863679-6	GS. 59.900.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 30/2017 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.---

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 30/2017 "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO CAACUPEMI" CON ID Nº 338.906**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 1681734-6** y dirección en la Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de

Irala Franco
Secretaria General

Capiatá representada por su representante legal **el Sr. Rufino Romero** con **C.I. N° 1.681.734** por un monto de **GS. 58.902.200 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones novecientos dos mil doscientos)**----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.---------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y al ejercicio fiscal del año 2018 (el cual se encuentra sujeto a aprobación)----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia